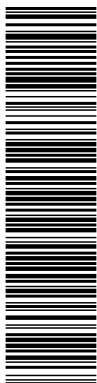


|                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                        |                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>PAC_Documento solicitado (con firma): <b>Notificación DECRETO<br/>-DESIGNACIÓN DE MIEMBROS-MESA DE VALORACIÓN.-parcelas MDV</b> | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                        |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>3UHXL-7608U-QUEID</b><br><b>Página 1 de 2</b>                                                      | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 17/08/2022 11:26 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>17/08/2022 11:26 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 745300 3UHXL-7608U-QUEID C124081C11A0AC5004817150F39C74B38D7F46A1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027)



## NOTIFICACION DECRETO DE LA ALCALDÍA

### ANTECEDENTES

1.- La cláusula 21 del pliego de condiciones para la enajenación por concurso de las parcelas municipales M8-P1 y M10-P1, situadas en el sector UZ 1, 2, y 3 "Monte de la Villa" de Villaviciosa de Odon, para la construcción de viviendas con protección pública destinadas a la venta, aprobado por el Pleno de la Corporación en la sesión de 30 de mayo de 2022 establece que se constituirá una mesa para la calificación y valoración de las ofertas, cuya composición se regula en los siguientes términos

1.- Se constituirá una Mesa para la calificación y valoración de las ofertas presentadas, que estará formada por un mínimo de tres personas, designadas por la Alcaldía, entre empleados públicos del Ayuntamiento y miembros de la Corporación.

La designación de los miembros titulares y suplentes de la mesa de calificación y valoración será hecha pública en el portal de transparencia del Ayuntamiento.

(...)

2.- Estando próximo a concluir el plazo para la presentación de ofertas, procede nombrar los miembros de la mesa de calificación y valoración.

3.- Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades atribuidas a la Alcaldía,

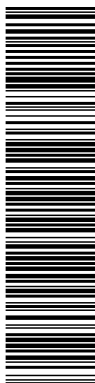
### RESUELVO

PRIMERO. - Designar los siguientes miembros titulares y suplentes de la mesa para la calificación y valoración de las ofertas que se presenten para la enajenación por concurso de las parcelas municipales M8-P1 y M10-P1, situadas en el sector UZ 1, 2, y 3 "Monte de la Villa", para la construcción de viviendas con protección pública destinadas a la venta, de acuerdo con la cláusula 21 del pliego de condiciones que rige la enajenación, aprobado por el Pleno en la sesión de 30 de mayo de 2022:

D. RAÚL MARTÍN GALÁN, que actuará como presidente, y que en caso de ausencia o imposibilidad será sustituido por D<sup>a</sup> MARÍA RUIZ SOLÁS.

D. MARCOS SÁNCHEZ QUESADA, que actuará como vocal, y que en caso de ausencia o imposibilidad será sustituido por D<sup>a</sup> DOLORES PEREA LABRADOR.

|                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>PAC_Documento solicitado (con firma): <b>Notificación DECRETO<br/>-DESIGNACIÓN DE MIEMBROS-MESA DE VALORACIÓN.-parcelas MDV</b> | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                        |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>3UHXL-7608U-QUEID</b><br><b>Página 2 de 2</b>                                                      | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 17/08/2022 11:26<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>17/08/2022 11:26 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 745300 3UHXL-7608U-QUEID C124081C11A0AC5004817150F39C74B38D7F46A1), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027)



D<sup>a</sup> CLARA GARCÍA CARRILLO que actuará como vocal, y que en caso de ausencia o imposibilidad será sustituida por D<sup>a</sup> CARMEN CRUZ RAMÍREZ.

D. MIGUEL RAMÓN LUCERO APARICIO que actuará como vocal, y que en caso de ausencia o imposibilidad será sustituido por D. JOSÉ LUIS PÉREZ VIU.

D. MANUEL PAZ TABOADA que actuará como vocal y secretario, y que en caso de ausencia o imposibilidad será sustituido por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ÁNGELES LÓPEZ CARRICHES.

SEGUNDO. - Notificar la designación a los miembros de la mesa de calificación y valoración.

TERCERO. - Publicar esta resolución en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

CUARTO. - Contra el acto administrativo que contiene esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).

b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que dispone de un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Villaviciosa de Odon, en la fecha que consta en la huella de firma digital

La Secretaria accidental  
(Firma digital)

M<sup>a</sup> Ángeles López Carriches

Miembros Mesa Calificación y Valoración de ofertas